

SANTONA
 Trimestre 300.
 Semestre 500.
FUERA DE SANTONA
 Trimestre 350.
 Semestre 600.
ULTRAMAR
 Semestre 700.
 Número suelto, 10.
 Atrasado, 20.

EL AVISADOR

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO V.

REDACCIÓN
 Plaza de la Constitución, núm. 13.
 No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS
 Santona 19 de Marzo de 1899.

ADMINISTRACIÓN
 Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández
 Plaza de la Constitución 13.

N.º 200

BENEFICENCIA PÚBLICA.

Para el Sr. Alcalde.

No quisieramos, en verdad, tener necesidad de ocuparnos de este asunto en la forma que nos vemos precisados ha hacerlo, pero, causa verdadero dolor el repugnante espectáculo que ofrece esa pléyade de mendigos que, en todos los días de la semana y especialmente los viernes y sábados, pululan por las calles implorando la caridad y formando largas filas a las puertas de algunos establecimientos y casas particulares que acostumbra a socorrerles con largueza.

En su demanda hay tal tenacidad, tal persistencia que el grato ejercicio de una de las más sublimes virtudes, la caridad, resulta molesto cuando debiera ser una satisfacción y un placer.

Justo, muy justo es, que el misero pida y dé el rico ó el acomodado, pero, en nuestra villa resulta la mendicidad no el único sosten del anciano ó imposibilitado, sino un lucrativo negocio al que acuden como moscas á la miel, multitud de vividores de oficio que esplotan indignamente los nobles y caritativos sentimientos del pueblo.

Tenemos, pues, dos clases de pobres; los nuestros y los forasteros y entre ellos unos que lo son y otros que lo parecen.

Para aquellos hay sobrada caridad aquí; para los otros debe haberla en sus respectivas localidades.

Obligados están los pueblos y sus representantes á crear, fomentar y desenvolver la beneficencia pública.

En Santona contamos para esto:

- 1.º Con el Hospital, patronato de la Excm. Sra. Marquesa de Manzanedo.
- 2.º Visita domiciliaria de pobres constituida por la misma ilustre y caritativa dama y que efectúan las Hermanas de la Caridad.
- 3.º Institución de Señoras y Señores de San Vicente de Paul, para asistencia y cuidado de pobres enfermos y desvalidos, y que también atiende y cuida de proporcionar alimento, etc., á los sanos que no pueden vivir del trabajo.
- 4.º Sociedad de beneficencia como la Hermandad del Socorro.
- 5.º Cabildo de Mareantes, que atiende á los marineros enfermos, facilitándoles lo necesario y su soldada correspondiente cuando éstos no pueden ocupar su puesto por las causas antedichas.
- 6.º Resíduos de alimentación de los cuarteles y penal.
- 7.º Caridad pública ejercida con verdadera esplendidez por la Sra. Viuda del general Salinas, por D.ª Elisa Cerecedo, D.ª Felipa Abascal, Señora de Albo, Sta. Esperanza Fernández y otras muchas cuyos nombres sería prolijo enumerar y que de todos son

conocidas y admiradas por sus virtudes; filantropía desgraciadamente mal aplicada.

Más que suficientes resultan todos estos medios para evitar ese espectáculo de que nos lamentamos y es indudable que bien organizada la caridad, donde no hace falta llamarla por que es espontánea y franca, daría incalculables beneficios.

Es, pues, de indispensable necesidad encauzar esa corriente que se desborda y en vez de regar y fertilizar con su benéfico influjo los campos del necesitado riegan y fertilizan los del rico propietario que no ha menester este sacrificio.

Propietario hemos dicho, y no nos arrepentimos de la frase empleada.

Existen menesterosos que reúnen en cierto número de tiempo, de acá y de acullá, limosnas bastantes para adquirir en su pueblo natal ó en otros, fincas y terrenos que les producen pingües beneficios.

Es esto natural?

Es esto caridad?

No; esto es una vil usurpación y una infame estafa.

Demos sí, demos todo cuanto sea humanamente posible; privémonos hasta de lo necesario; socorramos con largueza al necesitado; arranquemos de las torturas del hambre á nuestros hermanos; amparemos al anciano, á la desvalida mujer ó al inocente niño que cubiertos de harapos miserables lo impetran; bastante desgracia tienen con mendigar el sustento, pero, no fomentemos el vicio, no protejamos la vagancia por que tan culpables resultaremos nosotros entonces como el que la recibe injustamente.

A la primera autoridad local corresponde evitar este inenarrable abuso.

Ordene se recojan y marchen á sus respectivos pueblos los que de aquí no son y quedémonos con los nuestros para los que hay bastante.

Buen cuidado tienen en las poblaciones donde se hallan implorando pobres santoneses en enviarlos al punto de naturaleza, y así como ningún género de consideraciones merecen los nuestros, no deben en modo alguno merecerlas por nuestra parte los que de fuera vienen á usurpar lo que de derecho corresponde á otros á quienes estamos obligados á atender.

Organicemos una sociedad protectora de los necesitados, y que, compuesta de las nobles y caritativas damas que con espléndida largeza socorren, y presididas por el virtuoso párroco, constituyan el dique que debe imponerse al abuso; á la injustificada demanda.

De este modo, podemos decirlo con seguridad completa, de este modo, desaparecerá ese ejército harapiento que habla muy poco en pró de la cultura é hidalguía de esta villa que, tantas, tantas veces ha demostrado, igualan á su valor é ilustración la piedad y la mas exquisita filantropía.

Rasgos poéticos

SOLILOQUIO

¡Es verdad!... que la vida es desvarío de constante ansiedad, variable por que todo cansa hastío y no se encuentra paz.
 Pretender ser feliz, es vano intento: que en el mundo traidor, no hay dicha que no vaya en el momento seguida del dolor.
 Que la vida es un mar de risa y llanto donde en confuso afán, mezclando la alegría y el quebranto olas vienen y van.
 Anhelar es sufrir. Trocar de suerte es trocar de dolor: desde la cuna hasta la fría muerte, todo es engañador.
 De todo bien y dicha en este mundo la tumba es el confin... si no tuviera de la Fé el consuelo, diera á mi vida fin.
 Elévese del mundo y vuele mi alma de la virtud en pos; que fuera de la Fé, no hay bien ni calma ¡todo lo encierra Dios!

A. de la Cuesca.

De todas partes

EL USO DEL BIGOTE

¡POR QUE ES SAN CRISPIN PATRÓN DE LOS ZAPATEROS!—CASO DE LONGEVIDAD.

Un investigador ha descubierto, ó creído descubrir, algo curioso, acerca del uso del bigote:

Este es de origen español.

Cuando los moros invadieron la península, de tal modo quedaron mezcladas las poblaciones cristianas y las musulmanas, que les era muy difícil á los hombres reconocerse, faltos como estaban de una señal exterior que distinguiera unos de otros. Fue preciso buscar dicha señal, haciendo que á la simple vista, los cristianos se reconocieran y pudiesen, de este modo, prestarse ayuda.

Quedó al fin resuelto que se dejarían crecer debajo de la nariz una línea horizontal de pelos, y debajo de los labios un manojito perpendicular de aquéllos, que darían al conjunto la figura de una cruz.

¡Saben ustedes por qué San Crispín, es patrón de los zapateros?

¡No? Pues oigan ustedes.

San Crispín era zapatero y pobre, porque en aquellos tiempos en que se hacían á conciencia los trabajos de obra prima y se empleaban buenos materiales, se cobraba muy barato. Para ganarse la vida San Crispín veía y á la luz de una lamparilla de aceite, cosía los zapatos.

Sobre la mesita en que trabajaba, tenía el buen Crispín una botella de agua, y una noche que estaba cosiendo unos zapatitos para una dama, en los cuales ponía toda su paciencia y todo su arte, notó el santo que la débil luz de la lamparilla se encontraba en un punto muy iluminado.

Crispín aprovechando la mayor claridad que la botella, haciendo oficio de lente, le proporcionaba, colocó su obra en el punto más iluminado y pudo continuar cosiendo como en mitad del día, con fino pespunte.

No era el santo egoísta y no guardó para sí el descubrimiento digno de Galileo; comunicó á sus colegas y éstos adoptaron en seguida el sistema, que les ahorraaba gasto de aceite y cansancio de vista.

Cuando murió Crispín, todos los zapateros agradecidos por el inmenso servicio que de él habían recibido, pidieron y obtuvieron su canonización, poniendo el gremio bajo su patronazgo.

El invento de Crispín verificose en lunes y desde entonces los zapateros huelgan en tal día, como débil muestra de reconocimiento á San Crispín.

En Viena ha fallecido recientemente uno de los tipos más curiosos de aquella capital; el señor L. M. Kohn, muerto á los 112 años de edad.

Nació en Frauenkitchen (Hungria) el año 1787, y siendo aun muy joven, en 1800, gracias al perfecto conocimiento que tenía de todos los rincones de su país natal, sirvió de guía á Napoleón I y á su estado mayor.

En su prolongada existencia, Kohn no estuvo enfermo más que en dos ocasiones; la primera de las cuales ocurrió cuando ya había cumplido los cien años. Hace diez días sufrió una fluxión de pecho, á consecuencia de la cual ha sucumbido.

LA MUJER OBRERA (1)

Nunca se conoce más profundamente mi corazón que al recordar la suerte del obrero, y aun más la de la obrera, sometida por la dura ley de la necesidad, por este desorden inconcebible que se llama civilización, á los más rudos y más penosos trabajos. Su existencia es un largo y doloroso calvario; su vida se consume rápidamente en las más crueles privaciones y más horrosas fatigas; la atmósfera de la fábrica la ahoga, el polvo de la misma la sofoca; el sol abrasa su frente en los trabajos del campo; el frío entumece sus miembros en la orilla del helado río; para ella no hay descanso, no hay alegría, porvenir ni esperanza; alimenta á sus hijos á costa de su propia vida; y bien puede asegurarse que la obrera es dos veces madre; su alimento es insuficiente y malo; carece de lecho en que inclinarse, y muchas veces, es á la vez cama y abrigo de sus pobres niños; apenas á dado á luz un nuevo esclavo, que no otro nombre merece el hijo de la obrera, se ve forzada, sin alimentos, sin medicinas y sin abrigo, á volver de nuevo á sus tareas, agobiada por una calentura que mina lentamente su existencia.

Un reputado escritor afirma que el obrero consume en cada hora un día de vida... ¡Que diremos pues de la obrera!

La pobre niña que va al taller ó á la fábrica, oyendo las obscenas palabras de sus compañeros, y víctima de la inmoralidad del capatáz, encargado ó maestro, va dejando en estas punzantes espinas todas las hojas que adornaban su virginal corona.

La infeliz vendedora camina por las calles largas horas con un peso enorme, superior á sus fuerzas, para vender un puñado de hortalizas; una cantidad de pescado y con su escaso producto sostiene á toda la familia.

En varias provincias, las mujeres ejecutan todas las faenas del hombre: ellas caban, espigan y siegan, y al cobrar el sábado, se ven obligadas á pagar el gasto hecho por su marido en la taberna durante toda la semana.

Y qué decir de nuestras cargadoras de los puertos de Santander y Bilbao, llevando sobre sus delicados hombros grandes fardos, mientras el hombre cose tranquilamente en el obrador!...

Ya en cierta época se ocupó el gobierno de esta desgraciada clase, reglamentando el trabajo de las mujeres y niños, en circo, minas, etc., pero el mal, más que por las autoridades, debe remediarse por la sociedad, única culpable de estos hechos tan verdaderos como tristes.

Mejorará indudablemente hoy la especie humana en cantidad pero desgraciadamente empeora en calidad.

De sucesivos artículos será objeto por nuestra parte este estudio que merece toda nuestra atención, y en ellos daremos á conocer al lector algo de lo dicho por eminentes escritores como Alfonso Karr, Garrido, Solís y otros.

(1) La mujer.-R. Solís.

DE MADRID

Sigue revuelta la política y sigue el gobierno derrumbando esperanzas adquiridas á la sombra de la bandera de moralidad que hizo tremolar el Sr. Silvela para atraerse las simpatías de la nación.

Y efectivamente, el pueblo vió con alegría sin igual esos sanos propósitos de que tan hambriento estaba; el pueblo creyó llegada por su ventura la feliz hora de la regeneración; el pueblo abrió de par en par las puertas de su entusiasmo y... vamos, nos parece que las tendrá que cerrar á piedra y lodo por que se verá defraudado en todas sus partes; es decir se vá viendo.

Quisieron hacer ver que hacían algo con lo de las cesantías de los ministros y solo fué un golpe escénico que recomendamos á los directores artísticos de los teatros por horas.

Pasó el golpe y claro es que aun son mayores las esperanzas defraudadas.

Ahora toca el turno á los repatriados. ¿Les pagarán? no les pagarán? Otro golpe hace falta: pero este con sonido argentino.

Queda pendiente la cuestión de los prisioneros en Filipinas.

Dicen los malos que no los sueltan y que la presencia del Sr. Polavieja en el gobierno es un obstáculo invencible para obtener lo que se desea.

¡Adios golpe escénico!

Y por último; el general Jimenez Castellanos dice que si dijo ó no dijo, que lo más sano de nuestro ejército es el soldado... y qué sabemos cuantas cosas más.

En fin; un maremagnum del que nos ha dado en la nariz que saldrán muchas cosas, y alguna... gorda.

¿Cuáles?

¡Oh! cualquiera se atreve á decirlo!

El pasado jueves se celebró Consejo de Ministros, ocupándose en primer término de la disolución de las Cortes y fijándose la fecha de las elecciones generales para el 15 de Abril la de Diputados y el 30 la de Senadores.

Por fin se acordó el pago á los repatriados y según tenemos entendido se ha hecho una operación de crédito con el señor Márquez de Urquijo, por treinta millones de pesetas destinadas á este fin.

Sigue siendo el tema de ciertas conversaciones, el asunto Jimenez Castellanos.

Deciasé que un Coronel de la guarnición de Madrid, á nombre de todos sus compañeros se había presentado al dicho Capitán general, dándole quejas acentuadas de las palabras que se le atribuían como pronunciadas en un cuartel; que el Capitán general le había mandado arrestado á las prisiones militares y

que acto seguido se había presentado en el Ministerio de la Guerra, anunciando al General Polavieja, la dimisión de su cargo.

Este asunto promete dar juego y de él se ocupa la prensa de Madrid con preferencia marcada.

El Consejo acordó también que una vez disueltas las Cortes se ratifique el tratado de paz por la Corona.

Se anuncia una estensa combinación de mandos militares y se cree que ya está hecha esperando solo para hacerlos públicos la sanción de Su Magestad.

Cerca del Embajador de Francia en Madrid, se hacen gestiones para obtener el apoyo de la vecina república en obsequio de los prisioneros españoles en Filipinas, pero Francia se niega á intervenir en este importante asunto.

EN BROMA

Si te gusta una mujer y aspiras á que te quiera, lo primero que has de hacer, será darte á conocer de la siguiente manera:

Te compras un par de guantes; Un puro de medio real; unas gafas elegantes y... otras cosas importantes que requiere el caso tal.

La requiebras y la miras y la demuestras amor, te pones triste... suspiras, y sus encantos admiras como cumple á un trovador.

Escribes una cartita á la niña, y si es bonita y blanda de corazón, con la mejor intención para el portal la das cita.

Ella, como es natural dirá, —no puede ser eso,— y entre tanto, voto á tal, que serás muy animal si no la robas un beso,

Al cabo, compadecida, á tu ruego accederá, y entre tierna y aflijida, ha de decir enseguida que al portal acudirá.

Más tarde en su habitación ya visitarla podrás, (siempre con buena intención) entrarás por el balcón y por el balcón saldrás.

Que el papá te encuentra allí, ó un rival... ó cosa así? La cuestión es muy sencilla, le rompes una costilla si él no te la rompe á ti.

J. Cobián.

SOCIEDAD DRAMÁTICA SANTOÑESA

«LA CARIDAD.»

Se trata de fundar en nuestra villa una Sociedad Cómico-dramática que bajo el título con que encabezamos estas líneas y dando espectáculos en el teatro, recabe fondos para atender las necesidades de los pobres.

Inútil es que encarezcamos la importancia de este hermoso rasgo de aquellos jóvenes que se imponen en obsequio de los necesitados la obligación que entraña sus propósitos.

Digno de alabanza es tal proceder y por nuestra parte no hemos de dejar de prestarles decidido apoyo en obsequio al noble fin que persiguen.

Á la vista tenemos las bases de la Sociedad y de ellas nos ocuparemos cuando se halle definitivamente constituida.

En una de aquellas se acuerda publicar en El Avisador, el estado de gastos é ingresos para satisfacción del vecindario.

Desde luego pueden contar con nosotros en absoluto y disponer de estas columnas en la seguridad de proporcionarnos un verdadero placer si podemos de algún modo contribuir algo al éxito de su noble empresa.

En el Ayuntamiento.

Como en otro lugar de este número decimos, en la sesión celebrada en 13 del actual se dió lectura del informe emitido por los Sres. Valle, Gallego, Barredo y San Emeterio en sesión del 4 respecto á la proposición incidental presentada por los dichos señores Concejales.

Este asunto, de suyo importante merece especial atención y de él vamos á ocuparnos con detenimiento.

En primer término hagamos historia.

En 20 de Febrero, se presentó el informe que la Dirección de obras públicas pedía al Ayuntamiento, sobre la concesión al Sr. Braconier, para construir un muelle de ribera, dársena y dique seco en la bahía de este puerto y este informe, redactado por los señores Steva y Santamarina (D. Francisco), fué aprobado por unanimidad.

Viene despues la sesión del 28 del mismo mes y los Sres. Valle y Barredo, creyendo que con la aprobación del dicho dictamen se perjudican de una manera clara y evidente los intereses de Santoña, solicitan vuelva el municipio sobre el acuerdo, y no aceptando lo propuesto los demás señores Concejales, se aprueba nuevamente el informe con la protesta en acta de estos referidos señores, resultando por lo tanto ratificado el acuerdo del Ayuntamiento y terminado el incidente.

Pero, no fué así, por que en nuestra corporación es por lo visto letra muerta las disposiciones de la Ley municipal, y en la sesión del 4 de Marzo, al aprobar el acta de la del 28 de Febrero, se suscita nueva discusión sobre el asunto y vuelven los Sres. Valle y Barredo, á protestar del acuerdo, sancionado por la sesión del 20, y la del 28 de Febrero.

Pobre porfiado saca mendrugo, se conoce que dijeron estos señores, y efectivamente, en la del 4 de Marzo, presentan una proposición suscrita también por los Sres. Gallego y San Emeterio, señores que por lo visto desde el 20 de Febrero, no se habían dado cuenta hasta el lunes, de que con aquel informe favorable, votado por ellos, se lesionaban los intereses de Santoña, y piden en tal proposición quede sin efecto el acuerdo.

Y he aquí, que un dictamen, aprobado por unanimidad, y ratificada esa aprobación en dos siguientes sesiones, es sometida otra vez á discusión y se consigue desecharlo quedando en pié el acuerdo completamente contrario.

Ahora vamos á las causas, terminada la historia del asunto.

En primer término no debió nunca consentirse por la presidencia que se presentara una proposición pidiendo un nuevo dictamen, toda vez que, según la Ley municipal no puede volver sobre su acuerdo el Ayuntamiento y si únicamente alzarse de él ó suspenderse por el señor Alcalde.

Si algun señor Concejel opinaba en contra del favorable dictamen, espedita tenía la vía legal, elevándose en queja y haciendo constar su voto en contra.

Por otra parte, ¿fué tomado el acuerdo por unanimidad de votos?

Pues entonces hoy puede un Concejel impunemente votar un acuerdo para combatirlo el mismo mañana.

Esto ni es legal ni la práctica lo autoriza.

Y aun admitiendo que pueda suceder, ¿qué motivos inspiraron á los señores Concejales que suscriben la proposición, esta norma de conducta?

¿Qué razones aducen en pró de su dictamen?

Que se lesionan los intereses del pueblo al lesionar los de una determinada compañía minera y que la concesión á Braconier, implica el monopolio del muelle.

Perfectamente y concediendo á esa compañía la mitad de lo que Braconier pide y á este la otra mitad no es monopolio?

No quedan sujetas las demás empresas al yugo de los dos concesionarios en vez de quedar al de uno, como creen los Concejales?

No están el resto de los explotadores de minas en igual caso que la empresa que tan clara y patentemente defienden los Sres. Valle, Gallego y San Emeterio?

Por que el asunto no dá lugar á dudas.

Segun creen los firmantes de la proposición se lesionan nuestros intereses no concediendo á la empresa, Allard y Compañía, representada por D. Norberto Seebold, lo mismo que al Sr. Braconier, y en ello están equivocados dichos señores Concejales, pues involuntariamente en vez de defender los intereses de Santoña defienden los de una empresa particular; á esto no van los Concejales al Ayuntamiento, van ó deben ir á mirar por el

porvenir del pueblo que les confió su administración.

Si la concesión Braconier nos perjudica, desechese é informese en contra, como todas las encaminadas al mismo fin, es decir á monopolizar aquello que explotado por el Estado provincia ó municipio podría producir grandes rendimientos al pueblo, pero no queramos salvar la situación ó aparentar salvarla, repartiendo entre dos lo que concedido á uno es perjudicial, y disfrutado por ambos beneficioso.

Si es contrario á nuestros intereses puesto en manos de una empresa, ¿qué ventajas nos proporciona puesto en manos de dos?

Y por último, están partiendo los firmantes de aquella proposición y dictamen de una base falsa, puesto que el Ayuntamiento carece de facultades para conceder lo que no es suyo.

En este caso, lo único á que el Municipio debe sujetarse, es á informar si conviene ó nó á los intereses de Santoña el conceder á Monsieur Braconier, por el Estado, la construcción de un muelle de ribera; dársena y dique secos desde el extremo Sur de la actual dársena á la punta de Galvanes.

Conviene Informe así: no conviene informese en contrario, y dejense los Concejales de informar sobre lo que nadie les ha pedido; su gestión en este caso está verdaderamente fuera de lugar; es oficiosa é improcedente.

La discusión originada en la sesión del 13 con este motivo dió margen á cómicas excentricidades que nos abstenemos de relatar.

Como el dictamen nuevo en contra del anterior fué admitido (ilegalmente), el señor Steva, que mantuvo con verdadera energía y muy buen criterio la defensa del suyo, protestó solemnemente é indignado de que la mayoría ahogase la voz de la razón.

De todos modos creemos que por la superioridad se aquilatará con detenimiento estos informes y ya que no sabemos nosotros lo que nos conviene, ejercerá de tutora y curadora nuestra toda vez que el Municipio, la representación del pueblo, no sabe aún á que atenerse.

Y... hasta otra.

El local de escuela

Al contestar al artículo «Por la enseñanza» no me guía el espíritu de contradecir las teorías de reputados pedagogos que expone el Sr. Santuñes, sea quien fuere, maxime habiéndolas yo aprendido de profesores tan competentes como son el venerable Sr. de Sarrañ y el Sr. de Blanco, ni tampoco quiero se crea tengo interes se instale la escuela de niñas en el nuevo local ó quede donde hoy está. Solo me propongo hacer ver al articulista el pleno desconocimiento que tiene del local el cual parece se trata utilizar para escuela, y para ello solo me fijaré en los cuatro puntos que el articulista indica.

1.º En efecto, el local en cuestión está situado en la plaza de la Constitución, pero recordará que en este pueblo á las nueve de la mañana ha terminado por completo el mercado y el reducido número de verduleras etc., que á dicha plaza concurren ha desaparecido; únicamente los días festivos es cuando el mercado se prolonga algo más y á las 10, ó 10:30 y 11:2 en dicho sitio, no hay quien compre ni quien venda por consiguiente, este inconveniente no existe.

Por lo que respecta á la circulación por dicha plaza, solo ó casi solo las personas que les sea preciso ir al Ayuntamiento son las que por allí transitan puesto que como sabe ó recordará únicamente tiene salida á la plaza, la calle del Haro, calle de muy poco movimiento y la de no menos, puesto que solo hay dos casas, de San Felipe. Por consiguiente ni el bullicio de personas ni el tránsito de carros etc., puede alterar el orden de la escuela. No ocurre lo propio en la calle donde está instalada, puesto que es sitio de mucha más vecindad concurrencia y circulación.

2.º Ni la Pedagogía antigua ni la moderna deshechan por completo la ventilación del Norte, antes al contrario, recomienda que en los países cálidos la fachada principal del edificio escolar es conveniente esté al Norte así como en los fríos al Sur. Pero como en este pueblo se disfruta de una temperatura agradable, que dista con mucho de la fría, no es inconveniente tenga ventilación del Norte, además que también la tiene del Este, por tanto lejos de estar el local fuera de las leyes que prescribe la Pedagogía, reúne condiciones que lo hacen más apropiado que si solo tuviese la ventilación del Sur.

Si nos imaginamos las dos puertas que el salón tiene al Este como dos ventanitas de

NOTICIAS

hora del músico del Regimiento de Andalucía D. Raimundo Gotó.

Acompañamos á nuestro amigo en su profunda pena.

En la tarde de ayer ha fallecido una niña de dos años hija de nuestro distinguido amigo Don Manuel Rubio Administrador de Aduana de este puerto.

Lamentamos la pérdida y acompañamos en su dolor.

Con motivo de ser ayer la víspera de San José en que terminó la vela en algunos oficios las oficiales de la casa de Piedra hermanos de esta villa, adornaron el taller y las lámparas del mismo con profusión de flores que le daban un aspecto fantástico; no dejó de tomar parte en la dirección de adornos de tan buengusto el futuro jefe de los talleres nuestro particular amigo Don Ricardo Solano. Nuestra felicitación á este y á las simpáticas jóvenes que trabajan en aquel acreditado establecimiento.

Estado demográfico de población durante la primera quincena del presente mes.
Nacimientos, 4 varones y 4 hembras.
Defunciones 7 y 7
Matrimonios, 1

Hallándose trabajando en el ferro-carril minero de Sobremazas, Ayuntamiento de Medio-Cudeyo, de este partido cayó una piedra de gran tamaño sobre el obrero Salvador Raton Andrés; su actual estado es bastante satisfactorio.

En una poza del barío de Ambojo del pueblo de Elechas, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, apareció ahogada niña de veinte meses, Visitación Sierra Fernandez.
El hecho parece ser casual.

AYUNTAMIENTO

Sesión subsidiaria del 13 de Marzo de 1899.

A las seis de la tarde se abrió la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de los señores Concejales Valle, López, San Emeterio, Gallego, Steva, Alonso y Barredo.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y una cuenta de jornales de la semana, importante 70'56 pesetas.

Así mismo se aprobó también el informe de la Comisión de luz eléctrica sobre el escrito presentado por los Sres. Vega, Bustamante y Compañía, en sesión de 20 de Febrero y cuyo informe es favorable á la petición de dichos señores.

Se dió cuenta de haberse efectuado los remates, de los sillarejos de la muralla el martes 7 á las 12 de la mañana y haber sido adjudicado á D. Carlos Negrete en 111 pesetas, y de los residuos de la poda, que le fueron ad-

judicados en 14'50 pesetas á D. Antonio Crespo.

Se acordó no cobrar recargo por impues-municipal sobre las cédulas personales en el próximo ejercicio.

Seguidamente se dió lectura al informe emitido por los Sres. Valle, Gallego, Barredo y San Emeterio, interesado en sesión del 4 respecto á la proposición incidental, presentada en aquella sesión, por los espresados señores.

Después de breves momentos y en vista de que ninguno de los firmantes apoyaba el dictamen, el Sr. López, pide quede sobre la mesa para estudio de los señores concejales.

El Sr. Valle, dice que no necesitaban hacer más consideraciones que las espuestas en su referido informe.

Se presentó á la mesa suscrita por los señores Steva, López y Alonso, una proposición incidental pidiendo que el informe leído quedara sobre la mesa para que los señores Concejales pudieran hacerse cargo, pues á una simple lectura, no podía dar opinión sobre él. Apoyó y defendió la proposición el Sr. Steva.

El señor Presidente, puso á votación si se admitía ó no esta proposición, siendo desechada por cinco votos, de los Sres. Valle, San Emeterio, Gallego, Barredo y Presidente.

El Sr. Steva, pide la lectura del artículo 83 de la Ley municipal; la R. O. de 15 de Julio de 1879; 31 de Diciembre de 1876; y 21 de Febrero de 1881, y los artículos de la ley 170, 171 y 178; leídos, tras breve discusión se puso á votación la aprobación del dictamen; dijeron no los Sres. Steva, López y Alonso; sí los Sres. Valle, San Emeterio, Gallego, Barredo y Presidente. Fué por lo tanto aprobado el dictamen.

Se aprobó la cuenta de jornales del cementerio, importante 13'50 pesetas, y por último se autorizó al señor Alcalde, para que ponga á disposición del Excmo. Sr. General Gobernador los plantones de árboles que dicha autoridad militar necesite; levantándose la sesión á las 8 de la noche.

SECCION RELIGIOSA

Dominica de Pasión: Misa á las 7 con explicación de un punto de doctrina cristiana; á las diez, la parroquial con plática. A las ocho y media tendrá lugar la Comunión de los jóvenes que asisten á las escuelas del Circulo Católico.

Por la tarde, á las tres, Rosario, y á continuación se terminará la novena al patriarca S. José, predicando un Padre de la Compañía de Jesús.

El lunes á las nueve se celebrará misa solemne á S. José y el mismo día por la tarde empieza la novena á la Virgen de los Dolores. El próximo, se celebrará esta fiesta con misa cantada á las nueve.

Día 25 Fiesta de la Anunciación de la santísima Virgen como en los demás días festivos habrá misa á las siete y á las diez. Por la tarde Vísperas solemnes y Rosario.

BIBLIOTECA DE EL AVISADOR

adornadas, y que le atormenten con duros azotes, hasta derramar copiosa sangre sobre la dura tierra.

Obedecieron los crueles berdugos al mandato del Presidente, y por orden suyo, después de haberle crudamente azotado, le atravesaron los costados con puntas de acero encendidas.

Habiendo así despezado el cuerpo del dichoso mártir, mandó el juez que le encierran así deshecho con los azotes, y abrasado con el hierro ardiente, en un oscuro calabozo, para en él con la hambre y los dolores' acabé miserablemente la vida.

Pero Dios que tiene cuidado de sus fieles siervos, y los socorre en los aprietos más graves, no se olvidó de Ananías; antes bien envió luego en su socorro ejércitos de Angeles para que curasen sus llagas, los cuales tomando el sagrado cuerpo, con el contacto de sus manos le dejaron sano y las heridas más brillantes y más resplandecientes que el sol, despidiendo de sí tanta luz y claridad, que la cárcel

obscura y tenebrosa se convirtió en una alegre mañana, y parece se había bajado á ella un pedazo de gloria.

Vió esta maravilla Pedro guarda fidelísima de la cárcel, y sin poder reprimir los ardores de la fé y amor de Dios que sentía en su alma, llenó de voces los calabozos diciendo: que él era Cristiano y creía en la ley de Ananías.

A los clamores de Pedro, acudieron siete soldados que también estaban de centinela, y viendo con sus ojos una tan estupenda maravilla, luego al punto á grandes voces confiesan á Cristo por Dios verdadero.

Atónito y espantado el juez con semejante suceso manda, que Ananías y sus ocho compañeros sean arrojados en las hondas: ejecutóse luego al punto la sentencia, y llevando á los mártires arrojados con duras prisiones, los subieron á la Peña de Santaña, de donde los precipitaron en el mar Océano, quedando desde entonces en el fondo de aquel peñasco á la memoria del

El viernes llegó á esta villa el repatriado hijo de esta localidad, D. Daniel Silva.

Fué de los primeros á la campaña ds y regresó de los últimos, habiendo prestado servicios no solo como soldado de filas sino también como sanitario.

Se ha posesionado del cargo de Ayudante segundo de este penal D. Jesus Cobian.

Nuestro buen amigo D. Genaro de Diego se halla completamente restablecido de su enfermedad.

Nos ruega hagamos constar su gratitud á las muchas personas que se han interesado por su salud, en la imposibilidad de hacerlo personal y particularmente.

Se hallan enfermos aunque no afortunadamente de gravedad nuestro distinguidos amigos los Sres. D. Felipe Moñoz Capellan del Regimiento de Andalucía; D. Agustín Gonzalez y D. Francisco Burges capitán y primer teniente respectivamente del mismo regimiento.

Les deseamos un pronto y feliz restablecimiento.

Se ha incorporado al regimiento de Andalucía de guarnición en esta plaza el primer teniente de infantería D. Carlos Leret.

Continúa enfermo de algun cuidado nuestro querido amigo D. Miguel de Pascual, que ha sido trasladado á esta villa desde Logroño á donde marchó con el fin de atender al restablecimiento de su salud.

Celebraremos sinceramente su pronto alivio.

Mañana celebran su fiesta onomástica todos los Pepes y Pepas.

Son numerosos y ante el temor de omisiones involuntarias no significamos personalidades.

Así, pues, reciban todos nuestra más expresiva felicitación y que el año próximo estén dispuestos á recibirla otra vez y nosotros á darla.

El jueves falleció la virtuosa Sra. D.ª María Jesús Perez Inceña, madre de nuestro muy querido amigo el teniente de Alcalde D. Adolfo Valle.

El viernes se celebró el sepelio al que concurrieron representación nutrida de todas clases sociales demostrando cumplidamente las muchas simpatías que la distinguida familia de la finada goza en esta localidad.

De todas veras la acompañamos en su justificado dolor ante pérdida tan sensible.

En la tarde del mismo día falleció la se-

un convento de monjas, con sus celosias, es indudable que la luz será escasa; pero si en vez de esto vemos dos puertas vidrieras de 2 1/2 metros de altas, por 1 1/2 de anchas, además de las tres puertas de iguales dimensiones que tiene al Norte y que por estar estas en la plaza, prestan luz cenital á las dos terceras partes del salón, convendremos en que la luz no puede ser escasa, sino suficiente y en mayor proporción que en muchas escuelas.

4.º Parece ser que el articulista ha estudiado más detenidamente la cuestión de cubicación y al leer los preciosos datos ó la reseña que hace de lo que ocurre en otras naciones, recuerdo que en una conferencia, del Sr. Cossio, Director del Museo Pedagógico de Madrid, nos exponía iguales principios y entonces, igual que en los presentes momentos me se ocurrió esta pregunta ¿Vds han olvidado que estamos en España donde el gobierno de lo que menos se ocupa es de la educación é instrucción del pueblo? Sin embargo, el gobierno de este pueblo no va tan descaminado, como parece, al querer instalar la escuela en el salón de referencia. He aquí las pruebas.

El local destinado á escuela consta de dos salones, uno de 100 metros cuadrados, (sin hacer mención de lo que pueda ocupar la mesa de la señora profesora, armario etc.) de forma cuadrada (tampoco esta forma está abolido por la Pedagogía) y otro de 40 metros cuadrados de forma la de un paralelogramo rectangular, siendo la superficie total 140 metros. Los salones están independientes por completo y el último con dos hermosas ventanas al Sur.

Como asistencia media pueden asistir á la escuela unas 90 niñas, por tanto, á cada alumna corresponde 1 1/2 cuadrados. La altura de la habitación es de 3'50 metros, por consiguiente dá una cubicación de 490 metros, correspondiendo 5'44 metros cúbicos por niña, de donde se deduce, que si la habitación no tiene la superficie y cubicación que tienen las escuelas de Francia, no es tanta la diferencia.

El piso que está 1 2/2 pies sobre el nivel del suelo, es de tabla en el salón pequeño y en iguales condiciones se pondría el del otro salón, con lo cual no existiría la humanidad.

Después de haber demostrado que la habitación no reúne tan malas condiciones como á primera vista se deducen del artículo aludido sino que por el contrario reúne algunas mejores condiciones que en el que hoy está instalada la escuela, he de hacer constar que esa crítica hubiera tenido razón de ser si se tratase de construir un edificio destinado á escuelas: pero trasladándose la escuela por mejora de local, habiéndolo sido el Sr. Inspector provincial de instrucción primaria el primero que lo propuso, no creo que la crítica, porque á este Ayuntamiento se le ha de conceder algo más, que el utilizar un local que ofrezca menos ventajas que ofrece el que hoy tiene.

J. M. Parreño.

CAPITULO XI.

Llega á Puerto la persecución de los Cristianos, padece martirio San Ananías y sus compañeros.

La persecución de Diocleciano, como ya tocamos fué de las más crueles que padeció la Iglesia de Dios, llegó á picar en la Cantabria segun queda dicho en el capítulo pasado, y habiendo padecido en Santander ó Santillana, los vecinos casi todos con su Conde, llegando la noticia á los Cristianos de Puerto, que está tan cerca, luego empezaron á disponerse muchos para el martirio. En especial Ananías, soldado valiente que seguía las banderas de Roma y desde sus tiernos años había sido inductado en la Religión Cristiana, quedándole desde el bautismo tan impresa en el corazón la fé, la devoción y el amor ardiente de Cristo, que en medio

de los tumultos militares, era su ejercicio continuo de noche y de día la continua meditación de su santa ley, la guarda de sus divinos preceptos, y las ansias fervorosas del amor de Dios. Oyendo pues el valeroso atleta la furia de la persecución que los ministros de Diocleciano ejecutaban en los católicos, hechos sus ojos dos fuentes, lloraban la calamidad que la Iglesia en aquel tiempo sufría.

Y llevado de los deseos ardientes que sentía en su pecho de padecer por Cristo y por la Religión, se puso delante del juez y le manifestó como era cristiano. Turvóse el Presidente al oír estas palabras, encendido en cólera manda luego á los ministros que desnuden á Ananías del cinto militar, que despojen sus carnes de las galas con que estaban

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA



FUNERARIA

González Haedo, 7.

Fronte á la Dársena.

Tarifa que ha de regir desde esta fecha para traslacion de los cadáveres de esta villa al cementerio municipal de la misma.

ADULTOS		PARVULOS	
	Pts.		Pts.
1.ª preferente, con 4 acompañantes y 2 troncos	25'00	1.ª con 2 acompañantes, 1 tronco	15'00
2.ª preferente, con 4 acompañantes y 2 troncos	22'50	2.ª con 2 acompañantes, 1 tronco	12'00
3.ª preferente, con 4 acompañantes y 2 troncos	19'00	3.ª sin personal	7'00
4.ª sin personal	7'00		

NOTAS.—1.ª Se aumentarán los troncos para los coches á petición de las familias interesadas con una pequeña diferencia en el precio.—2.ª Si los interesados dispusieran del personal para el servicio del coche, pueden dar aviso previo á esta agencia para que no mandellos acompañantes que se señalan en las tarifas, deduciendo de los precios dados, una peseta por cada acompa-

La Económica

Nuevo taller de tintorería, lavado de ropa y quita-manchas.

Se tiñen á precios reducidos todo clase de prendas de seda, lana y algodón, por los más adelantados procedimientos conocidos hasta el día.

Se limpian así mismo, en seco y al agua sin descoserlos, trajes de señora, caballero y niños, mantas, alfombras, cortinones, dhales, sombreros, guantes, cintas, y cuanto la economía y el aseo de una casa pueda necesitar.—Se cuenta para todo esto con suficientes elementos y con hábiles operarios, por lo que pueden entregarse los encargos, obre todo lutos, á las 24 horas de hacerse.—La correspondencia y encargos se reciben en la central de «La Económica», (Nueva Tintorería), Carbajal, y para mayor comodidad del público, en las sucursales de la misma, en Santander, Blanca, 6, y Atarazanas, 3, en Santoña, Viuda de Facundo Manrique.

Enucleración

IMPRESA

librería

FERMIN HERNÁNDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.—SANTONA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos. Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar. POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.

LA PROTECTORA

COMPANIA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS A PRIMA FIJA.

Semiello social y Dirección general de la Compañía. BILBAO—Calle del Correo, 24.

Director general: D. Francisco de Vega y de la Iglesia, Abogado en ejercicio.

Consejo Consultivo de Abogados en Madrid. Excmo. Sr. D. Carlos Nuñez Granés, Marqués de los Salados y Ex-Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Nicolás Salmerón, Ex-Presidente del Consejo de Ministros y Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, Ex-Ministro y Diputado á Cortes.

Sr. D. Ricardo de Guillerna y de las Heras, Del Ilustre Colegio de Madrid.

LA PROTECTORA, se obliga á sus contratados los siguientes servicios que con más extensión se detallan en las pólizas.

1.º Suministrarles con datos exactos, escrupulosamente adquiridos, cuantas referencias les sea útil conocer acerca de la situación financiera y crédito mercantil de las Compañías aseguradoras.

2.º Manifestarles, previo el detallado examen y estudio de sus pólizas de seguros, si tienen validez legal ó adolecen de algún vicio ó defecto que pueda perjudicarles.

3.º Procurar la subsanación de ese vicio ó defecto, si fuere posible, con arreglo á la Ley y al contrato de seguros y aclarar las dudas que les ocurran.

4.º Tenerles al corriente, con la debida anticipación, de las fechas del vencimiento de las primas de los seguros y del de sus pólizas así como gestionar su renovación ó nueva contratación en las más favorables condiciones.

5.º Poner á disposición de sus abonados inmediatamente que esta Compañía tenga conocimiento de algún siniestro en el que estuviese interesado cualquiera de aquellos un delegado de la misma para realizar las gestiones necesarias y reclamar de las Compañías aseguradoras el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en sus respectivas pólizas, practicando toda clase de diligencias judicial ó extrajudicialmente hasta obtener el pago de la debida indemnización, mediante la tramitación del expediente para la valuación pericial de los daños efectivos, todo con la intervención directa de los contratados.

6.º Facilitar fondos, en caso de litigio con las Compañías aseguradoras, á los abonados que lo soliciten, mientras dure aquél y á cuenta de la indemnización de sus daños, á fin de

que la falta de recursos no les obligue á transacciones con grave perjuicio de sus intereses.

7.º Evacuar gratuitamente cuantas consultas se dirijan á esta Compañía por los abonados, durante el tiempo del contrato, sobre toda clase de asuntos y extremos relacionados con sus contratos de seguros y ejercer una inspección constante sobre la materia objeto de los mismos, á fin de hacer oportunamente y en forma debida los suplementos que exijan las modificaciones que ocurran.

8.º Todos los gastos judiciales y extrajudiciales que se originen bajo la dirección de esta Compañía para hacer efectivos de las de seguros los derechos é indemnizaciones de los contratados, serán de la exclusiva cuenta de LA PROTECTORA.

Todo asegurado debe de estar también contratasegurado para tener bien garantido sus intereses.

Representante en la provincia de Santander, D. Severiano Fernández Pcharbosa 3.

ALMACEN DE ALPARGATAS

DE

RAFAEL GONZALEZ

Fronte al Escalote. SANTONA

ATOMIAS DE LIMON

de venta en casa de D. Francisco Rocillo.

Plaza de la Constitución.—SANTONA

EN SANTONA

Se construyen y componen parrillas para cocer sardinas en Fábricas de Conservas.

MANUEL PRIETO

FONDA

DE

La María

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN...

SANTONA

BIBLIOTECA DE EL AVISADOR
SANTONA LAUREADA.

BIBLIOTECA DE EL AVISADOR

glorioso San Ananías, que fué el capitan de este valeroso escuadrón.

Este fué el martirio de San Ananías, sacado del martirologio de España que compuso D. Juan Tamayo de Salazar, el cual lo tomó de Dextro y del monologio griego escrito por Galesino, en cuanto al martirio de los Santos; pero el que San Ananías fuese soldado dice lo halló en un himno antiguo que es el que vá á la margen puesto, y le sacó de un manuscrito de muchos años que cita en el martirologio hartas veces.

Y por que todo lo dicho en este capítulo se sacó del dicho Martirologio Español, quiero poner aquí el sentimiento de su autor en cuanto á saber que Puerto Julióbrigense fué adonde padecieron estos mártires. Son estas sus palabras: *Del Puerto Julióbrigense, adonde los mártires fueron arrojados á las hondas, crece Morales haber sido adonde hoy llaman el Puerto, que es*

entre Bermeo y Santander, el cual antiguamente se llamó Puerto de la Victoria de los Julióbrigenses, como consta de Plinio, libro segundo, capítulo vigésimo. Destro en el año de trescientos y ocho.

Luitprando en los adversarios número doscientos y ochenta y dos. Pero mucho mejor se colije esto de una inscripción que se halló en una losa debajo de tierra, la cual noticia me dió á mi Pedro de Errasquin, noble Gáutabro, secretario del Duque de Nájara.

Todo es de D. Juan Tamayo, el cual pone luego la inscripción que nosotros dejamos puesta arriba en la vida del Emperador Caracala por haber sucedido en su tiempo, y estar la piedra consagrada á este Emperador.

Ahora en los capítulos siguientes iremos añadiendo nuevas autoridades, por ser este el punto principal de esta relación.

tro donde según la tradición de padres á hijos, están sepultados muchos santos por particulares casos que en el dicho claustro se han visto, que exceden los límites de la naturaleza.

Bien puede ser que sus martirios sucediesen en Santillana y en los demás lugares comarcanos por abrazarlos á todos el nombre de

Conca ó Concana. Más lo que he dicho hace en favor de Santander, de quien hablaremos adelante con más extensión. Lo dicho sirve de aviso para conocer cuan cerca de Puerto andaba la persecución, que como se verá en los capítulos siguientes, quitó la vida á San Ananías.

